



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 026-00-2023**  
**Acta N° 05 (S.L./10/02/2023)**

**"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** El Expediente N° 0127, Dictamen en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Académicos y de Asuntos Legales, sobre situación suscitada en la asignatura de Abordaje Profesional.-

#### CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO N° 07-00-2023, Acta N° 03 (S.L./31/01/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 043, INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA REFERENTE A LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL IV DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, Y EL EXPEDIENTE N° 2121, NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE".

La Resolución CD FACSO N° 366-00 2022, Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTERNA COMPLETA A LA MATERIA ABORDAJE PROFESIONAL IV, 8° SEMESTRE TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**026-01-2023.-ENCOMENDAR,** a la Dirección de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, la elaboración de un Reglamento para la asignatura Abordaje Profesional, en un plazo no mayor a 3 meses desde la notificación de la presente resolución.

**026-02-2023.-SOLICITAR,** el correspondiente parecer de la Dirección Académica y la Asesoría Jurídica institucional, referente al Dictamen de la Auditoría Interna de la FACSO, con relación a situación suscitada en la asignatura de Abordaje Profesional.-

**026-03-2022.- DISPONER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**026-04-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana